

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO				
Código: FOR-GF-02		Fecha: 2019-09-05		Versión: 3		
Fecha de Solicitud:	23072021	Crédito N°:				
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)						
APELLIDOS Y NOMBRES	Abumar Pérez Samir Abdul					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1020830428 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	6951493			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Kr 52 #165-58	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá			
CORREO ELECTRÓNICO	Samiaabumar@gmail.com	TEL. CELULAR	3213068567			
PROGRAMA	Diseño Gráfico	CÓDIGO	66171020			
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA						
FECHA DE INGRESO	D O M M A A A A S		CARGO			
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD			
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL			
APELLIDOS Y NOMBRES			APELLIDOS Y NOMBRES			
TEL. DE RESIDENCIA			TEL. RESIDENCIA			
TEL. CELULAR			TEL. CELULAR			
PARENTESCO			PARENTESCO			
DATOS DEL COEJUDOR						
APELLIDOS Y NOMBRES	Abumar Faero Hatem					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 19447874 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	6951493			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Kr 52 #165-58	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá			
CORREO ELECTRÓNICO	abdulcomunicaciones@hotmail.com	TEL. CELULAR	3118986324			
NOMBRE DE LA EMPRESA	Bertha Llano					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 1 este #78-06		TEL. EMPRESA 7216747			
FECHA DE INGRESO	16112012	CARGO		Conductor		
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 1.690.000		CIUDAD Bogotá		
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL			
APELLIDOS Y NOMBRES	Perez Perez Genny S.		APELLIDOS Y NOMBRES	Arguello Jaime Ana Maria		
TEL. DE RESIDENCIA	6951493		TEL. RESIDENCIA	9054712		
TEL. CELULAR	3176471792		TEL. CELULAR	3133068257		
PARENTESCO	Esposa		PARENTESCO	Amiga		
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA						
	VALORES		FECHA MES DE VENCIMIENTO			
VALOR MATRICULA						
CUOTA INICIAL						
1ª CUOTA						
2ª CUOTA						
3ª CUOTA						
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN						

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGIAMENTO DE CREDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la Institución con tarjetas Débito, Crédito, Éxito, Condessa. Alkosto, Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la carta de Instrucciones en una notaría.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a renunciar cobro jurídico.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendas, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en Blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE

Samir Abumari
c.c. 1020830428 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

Andrés Buitrago
c.c. 19447879 DE BTA



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Samir Abomar Pérez	Nombre: HATER ABOMAR F.	Nombre: HATER ABOMAR F.	Nombre: HATER ABOMAR F.
Firma: Samir Abomar Pérez	Firma: HATER ABOMAR F.	Firma: HATER ABOMAR F.	Firma: HATER ABOMAR F.
No. de Identificación: 1020830428	No. de Identificación: E.C. 19.447.874	No. de Identificación: E.C. 19.447.874	No. de Identificación: E.C. 19.447.874
Dirección: R# 52 #165-58	Ciudad: Bogotá	Dirección: R# 52 #165-58	Ciudad: BTA.
Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3213068567	Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3119986324



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20 __, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Samir Abumar Paez		Nombre: Helton Abumar Paez	
Firma: Samir Abumar Paez		Firma: Helton Abumar Paez	
No. de identificación: 1020830428		No. de identificación: 19447874	
Dirección: Krs2#165-58	Ciudad: Bogotá	Dirección: Krs2#165-58	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3213068257	Teléfono Fijo: 6951493	Teléfono celular: 3118986324



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.447.874**

ABUMAR FORERO
APELLIDOS

HETEM
NOMBRES

Hetem Forero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

05-NOV-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45136235-M-0019447874-20050928

05722052700 02 178788175